Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2019-401/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la solicitud de aplazamiento por calamidad familiar elevada por el extremo activo de este proceso y parte interesada en la práctica de la prueba grafológica decretada de oficio por este despacho, es menester advertir que se ACCEDE A LA MISMA teniendo en cuenta las circunstancias fácticas que dieron origen a la petición.

Por lo tanto, procede la suscrita a fijar nuevamente como fecha y hora para la realización de la misma, el día **05 DE OCTUBRE DE 2021 a las 10:30 A.M EN LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO.**

Por secretaria, envíese el presente auto al correo del profesional en derecho del extremo activo, el cual deberá presentar en la entrada del palacio de justicia para su ingreso.

La cita deberá realizarse conforme los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **140** QUE SE FIJÓ EL DIA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA